ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 33
Jueves 30 de julio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 33
Jueves 30 de julio **de 2020**
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18

SEGUNDOS DEBATES 18

EXPEDIENTE N.º 21.637, REFORMA DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 18

EXPEDIENTE N.° 21.438, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO 42

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 33, del 30 de julio del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 32.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por quince minutos.

Inicia en el uso de la palabra, en el tiempo de control político, el diputado Hoepelman Páez, hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeros y compañeras.

El 4 de julio del año anterior, movido por el sentimiento de responsabilidad que como legislador me embarga y con gran peso que me significa la subsistencia digna de miles de hogares de nuestro país, y el hambre que agobia muchos más de estos hogares, presenté el proyecto 21.444, Ley de moratoria del impuesto al valor agregado para la canasta básica, alquileres y servicios públicos.

Su objetivo es brindar un alivio a los hogares costarricenses y a los comercios afectados por la crisis económica, que desde hace años atrás ya estaba atravesando nuestro país, con la aprobación de la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, establecieron impuestos que con el objetivo de generar recursos

para el Estado se los restan a los hogares costarricenses, a las familias costarricenses y aumentaron la carga tributaria a la población.

Siempre me opuse al impuesto sobre la canasta básica, creo fielmente que el plan fiscal fue un proyecto que Costa Rica no podía sostener como se presentó, pero buen el PAC y sus aliados lo pudieron hacer ley.

Este año ha sido atípico, en el entorno de salud actual ha generado un ambiente de incertidumbre, sabemos que Costa Rica ya enfrentaba una crisis económica de desempleo altísimo mucho antes de la pandemia del Covid.

Y evidentemente esta emergencia ha venido a empeorar ya la delicada situación.

De acuerdo con la información publicada el 16 de julio por el Financiero, con base en los datos aportados por el INEC, la tasa de desempleo alcanzó su nivel histórico más alto por la crisis del coronavirus, el indicar se ubicó en el veinte punto uno para el trimestre de marzo y mayo.

La población desempleada es de cuatrocientos sesenta y ocho mil personas en el último año, ciento noventa mil cincuenta y cuatro habitantes perdieron su trabajo, mientras que para el mismo trimestre de marzo y mayo del 2019 la cifra de desempleo era doscientos setenta y siete mil personas, bajo la coyuntura de la crisis el Gobierno PAC de Carlos Alvarado, lejos, muy lejos de trazarnos la ruta de reactivación económica ha implementado lo que en sus palabras llama a la lógica del martillo y el baile, en realidad es una lógica que viene aplicando hace varios meses, no nos sorprende.

Por un lado, el baile con ciertos sectores de la población que no camina sola y el martillo hacia otros que caminan en la soledad, y que se juegan como puedan, no importa si están en estado de indefensión, ¿y qué me refiero? A las personas no nacidas ahora, a las familias castigadas con el pago del IVA y de la canasta básica, no podemos ser cómplices de esta práctica del Poder Ejecutivo, no podemos ser partícipes del martillo legislativo hacia el proyecto de moratoria del IVA a la canasta básica.

¿Por qué promuevo este proyecto, 21.444? Porque es el que tiene más tiempo recorriendo el trámite legislativo, más que otras iniciativas semejantes, su aprobación atendería directamente una necesidad social detectada por diferentes fracciones políticas, inclusive por el Poder Ejecutivo.

Lo que brinda un alivio a la ya asfixiada economía de miles de hogares costarricenses, sabemos que ya hay personas que están pasando hambre en nuestro país y el IVA sobre la canasta básica aumenta la situación de vulnerabilidad de muchos costarricenses.

Por lo anterior, hago un llamado urgente al Poder Ejecutivo para que convoque este proyecto.

Asimismo, solicito el apoyo prioritario de todas las señoras y señores diputados, cuyo acceso a la Casa Presidencial no ha sido coartado, a que también intercedan ante el Ejecutivo para que este proyecto de Ley, 21.444, sea convocado de la misma forma que hace poco nos unimos para dispensar de todo trámite esta iniciativa.

Compañeros, en los barrios del Sur dicen: no se mete con mi arroz y los frijoles; lo primero en una casa es el arroz y los frijoles, hay mucha gente que está necesitando que este proyecto se dispense, este proyecto sea conocido y que esta moratoria, en canasta básica, empiece a regir.

Hace unos días me llamó un muchacho, Alexander Azofeifa, y me decía que compró lo mismo en el supermercado, pero no le alcanzó el dinero, sin saber que ya estaba en vigencia el cobro del IVA sobre la canasta básica.

Hay mucha gente que no le está alcanzando el dinero allá afuera. Necesitamos conocer este proyecto.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Hoepelman Páez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Después de más de dos meses de persistente solicitud de una apertura responsable, ayer el presidente de la República finalmente anunció una flexibilización de las restricciones, con algunas…, me pregunta, don José María Villalta…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, disculpe, diputado Muñoz.

Quiero solicitarles a los señores diputados utilizar otro espacio…, ya puede continuar, diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

¿Comenzamos desde el principio, diputado? Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, señor diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Después de dos meses de insistirle al presidente de la República que pusieran orden en las restricciones para que fueran de una manera lógica y que fueran flexibilizadas, ayer, con bombos y platillos, anuncia si bien una flexibilización de la restricción que aplaudimos, presenta nuevas restricciones que no tiene sentido.

Me preguntaba don José María Villalta, que si yo las había entendido y tengo que contestarle la pregunta, que no las entendí y que más bien vienen a traer más confusión y más incoherencia.

Por supuesto que aplaudimos que el presidente de la República finalmente hubiera escuchado el clamor popular de que las restricciones existentes no tenían sentido, que eran ilógicas, que no tenían razón de ser de la manera como estaban estructuradas, que eran irracionales. Sin embargo, una vez más el presidente y su equipo pierden el norte en la ejecución.

Es patente que el presidente de la República no tiene la menor idea de cómo funciona un negocio. Es un burócrata, que no entiende cómo funciona en la realidad un negocio y una empresa, cómo funciona la economía.

Su propuesta es que las empresas contraten personal por nueve días, para que después tengan que suspender o prescindir de esos mismos empleados por doce días.

Lo que va a suceder, y esto aquí hablo a los empleados de Costa Rica, es que con estas restricciones así planteadas no se van a dar las contrataciones, no van a contratar a los empleados por nueve días para luego irlos a despedir.

Restringir horarios y fechas solo provoca más gente visitando comercios a la misma hora; es decir, las compras que se iban a hacer en el período que está cerrado se van a aglutinar en el período que está abierto, lo cual produce aglomeraciones que es casualmente lo que no deberíamos estar produciendo.

Nos quedamos sin Semana Santa, nos quedamos sin Día del Padre y ahora nos vamos a quedar sin Día de la Madre.

Hicimos aquí un proyecto de ley para que el Día de la Madre pasara el lunes para que pudiera haber mayor comercio y fortalecer el turismo, diputado Thompson Chacón. Ahora resulta que ese 17 de agosto va a estar dentro de la restricción del martillazo, del nuevo martillazo, entonces lo que hacemos con la mano lo borramos con el codo. Estas medidas lo único que hacen es empujar la informalidad fiscal.

Ayer estaba en Guápiles, en Guápiles me decían que había un señor que cerró su negocio de venta de *rice and beans* y que entonces se fue a la casa y ya no tiene empleados, ya no paga cargas sociales, ya no paga la patente.

La restricción vehicular es una broma de mal gusto. El presidente de la República no entiende que vivimos en unos cantones y trabajamos en otros, y que para ir a pasear, a hacer turismo, tenemos que pasar por una serie de cantones.

El presidente de la República no ha logrado entender que esta restricción vehicular rompe las burbujas sociales por períodos largos de tiempo. ¿Cómo es posible que no se pueda andar en carro, pero sí se pueda andar en bus?

Tampoco entiende que el vehículo no es un lujo, que el vehículo es para trabajar, para ir a buscar el sustento, que el vehículo es la manera de ir a buscar el pan nuestro de cada día.

Veo buena intención, pero muy mal entendimiento de la realidad de la economía. Señor presidente de la República, déjenos trabajar, queremos trabajar, no queremos limosna, queremos…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros, y todo el equipo que nos acompañan. Señor presidente, gracias.

Yo quisiera utilizar una vez más este espacio de control político para lo que es llamado un control político, porque casualmente estamos aquí para ejercer eso que llaman pesos y contrapesos de la democracia, y esa es la responsabilidad que nos debe convocar en el uso del control político.

Y yo quiero referirme a un tema puntual que tiene que ver con la implementación de las normas NIIF en el Instituto Costarricense de Electricidad.

Esta Asamblea Legislativa aprobó en una de sus primeras leyes en mayo del 2018 un empréstito entre el ICE y el BID, que les permitía adquirir financiamiento para un programa de energía renovable, transmisión y distribución de la electricidad.

En dicho contrato de préstamo, la Asamblea Legislativa incluyó un transitorio único para intentar, una vez más, después de muchos esfuerzos darle obligación al Instituto Costarricense de Electricidad para el cumplimiento de las normas NIIF.

Ese transitorio, cito textualmente, dice lo siguiente: En un plazo no mayor a un año, posterior a la entrada en vigencia de esta ley, el Instituto Costarricense de Electricidad deberá implementar en un cien por ciento las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

Esas normas que rigen para empresas públicas y privadas para el cumplimiento de los estándares internacionales en la contabilidad, en la asignación financiera de una entidad de este calibre, donde el peso de sus activos, pasivos y patrimonio juega un rol vital en las finanzas del Estado costarricense.

Ese plazo de un año venció, compañeras y compañeros, a finales del año anterior y a partir de enero del 2020, el ICE entra en completo incumplimiento con la ley si no presenta todos sus estados financieros con normas NIIF; normas NIIF que no son normas ICE, normas NIIF que no son contabilidad casera, si se quiere llamar.

Así que hago un llamado para que la Dirección General de la Contabilidad Nacional, a quien he remitido un oficio, se manifieste porque es la contabilidad nacional el actor responsable de velar por el cumplimiento de estas normas y que, efectivamente, pueda señalar si el ICE está cumpliendo con la ley o, por el contrario, la contabilidad nacional cae en el error de autorizar un cumplimiento de normas ICE que no son las normas que debe regir esta institución.

Y hago este llamado, porque casualmente esta institución y el Gobierno no han querido poner atención a los proyectos de ley que están en la corriente legislativa para abordar el tema de las finanzas del ICE.

Hago un respetuoso recordatorio al Gobierno de la República y a esta institución del proyecto de ley que presenté desde el año pasado para ver la situación financiera del ICE, en donde uno de sus artículos, casualmente, le impone un cumplimiento administrativo de transparencia y de toma de decisión, para que en la venta de activos sea la propia Junta Directiva y el Consejo de Gobierno quienes se responsabilice de cualquiera de esas decisiones, y no la Asamblea legislativa, como quizás quiere el Gobierno de la República que eso suceda.

Hago un respetuoso llamado para que puedan acogerse estos proyectos de ley en sesiones extraordinarias que tanto urge y que busca no debilitar una institución, sino, por el contrario, darle la fortaleza y la rigurosidad en un tratamiento tan serio como es las finanzas internas de esta institución.

Y no quiero cerrar sin felicitar y celebrar la conmemoración del sufragio de las mujeres hace ya…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

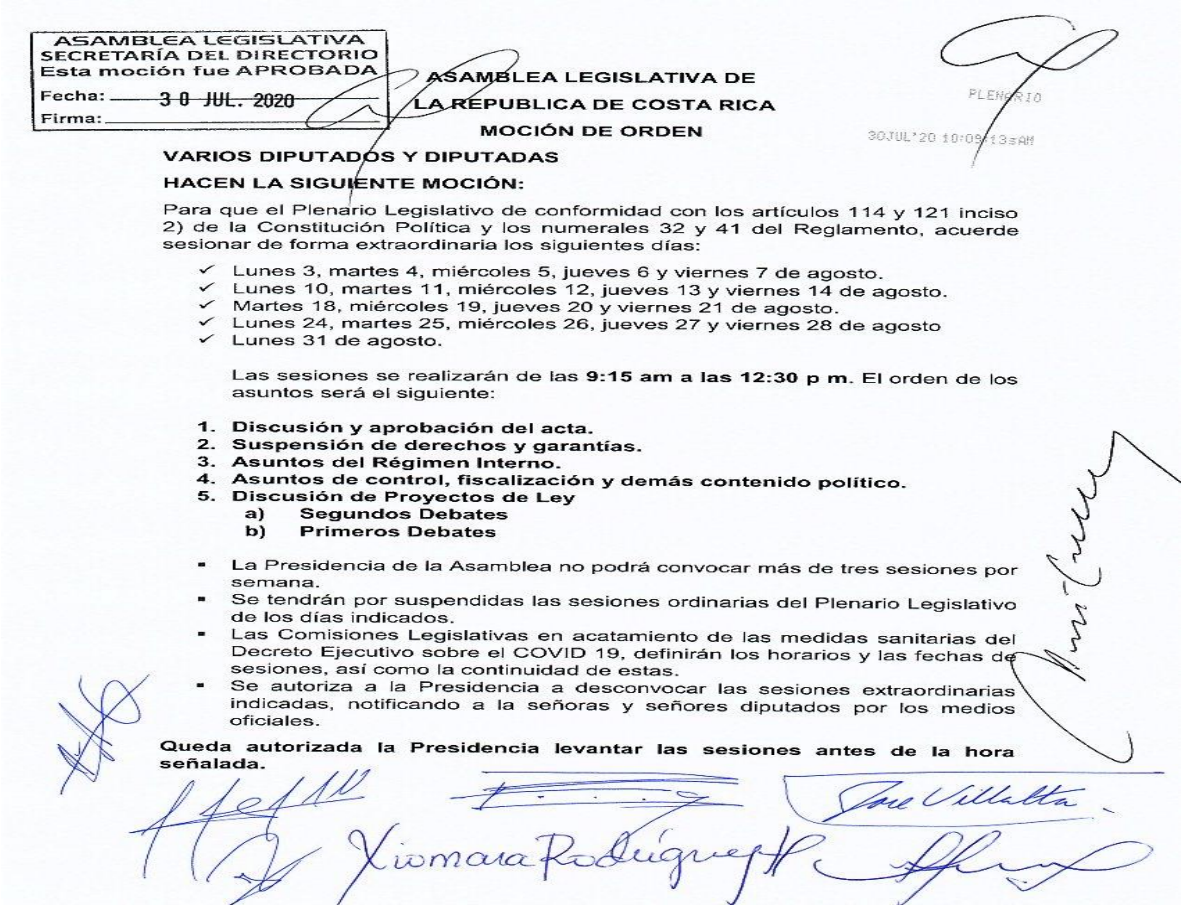
Muchas gracias, diputada Hernández.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos, mientras se haga llegar la moción de posposición a la mesa.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos a partir de este momento.
Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora Secretaria iniciar con la lectura.

Primera Secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 JUL. 2020
Firma:

PLENARIO
30JUL'20 10:09:13aAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo de conformidad con los artículos 114 y 121 inciso 2) de la Constitución Política y los numerales 32 y 41 del Reglamento, acuerde sesionar de forma extraordinaria los siguientes días:

- ✓ Lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de agosto.
- ✓ Lunes 10, martes 11, miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de agosto.
- ✓ Martes 18, miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de agosto.
- ✓ Lunes 24, martes 25, miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de agosto
- ✓ Lunes 31 de agosto.

Las sesiones se realizarán de las **9:15 am a las 12:30 p m**. El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Suspensión de derechos y garantías.**
3. **Asuntos del Régimen Interno.**
4. **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político.**
5. **Discusión de Proyectos de Ley**
 a) **Segundos Debates**
 b) **Primeros Debates**

- La Presidencia de la Asamblea no podrá convocar más de tres sesiones por semana.
- Se tendrán por suspendidas las sesiones ordinarias del Plenario Legislativo de los días indicados.
- Las Comisiones Legislativas en acatamiento de las medidas sanitarias del Decreto Ejecutivo sobre el COVID 19, definirán los horarios y las fechas de sesiones, así como la continuidad de estas.
- Se autoriza a la Presidencia a desconvocar las sesiones extraordinarias indicadas, notificando a la señoras y señores diputados por los medios oficiales.

Queda autorizada la Presidencia levantar las sesiones antes de la hora señalada.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputado Muñoz Céspedes, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

¿Por el orden?

Sí, tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Me parece que nosotros hemos sido muy claros en que los períodos extraordinarios son para ver cierto tipo de proyectos y, por lo tanto, no me parece a mí que vuelvan a insistir en convocar todos los días de la semana para ver agendas que no son ni del covid-19 ni de temas de emergencia nacional.

Yo creo que ya es hora de que esta Asamblea Legislativa o vuelva a las sesiones ordinarias, o realmente entienda que una sesión extraordinaria es para ver temas de emergencia nacional. De manera de que no, no, no es de recibo en un sistema el nuestro, con aumento de casos, volver a insistir en que todos los días de la sesión…, todos los días debe convocarse a una sesión extraordinaria con una agenda ordinaria.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Muñoz.

En discusión y aprobación la moción de orden para establecer el horario de sesión durante el mes de agosto.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén a favor de la moción de orden que fue debidamente leída, se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido el voto, favor emitir el voto.

Hay algunos diputados que no portan la tarjeta. Vamos a repetir la votación, porque vamos a abrir el sistema.

Se ha abierto el sistema.

A los señores y señoras diputadas que pueden proceder a emitir su voto, a partir de este momento.

Diputada Montero, diputado Hoepelman…

Vamos a anular la votación, porque equivocadamente, como la votación…, como está abierto el sistema erróneamente un diputado votó en la curul de otro diputado que no está presente.

De manera que vamos a…

Quiero advertir a los señores y señoras diputadas, que de no votarse afirmativamente la moción del horario, el lunes estaremos siendo convocados a las dos…, a las catorce y cuarenta y cinco horas, que es el horario regular de sesiones de este Plenario.

A los señores y señoras diputadas les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Ramos, diputada Hidalgo, diputado Benavides, diputada Niño, diputada Corrales, Alvarado Arias, diputada Villegas, diputado Villalta Flórez, diputada León Marchena, Niño Gutiérrez, diputada Villegas.

Treinta y ocho votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-20

Votación				Fecha jueves 30 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 5

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-20

8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

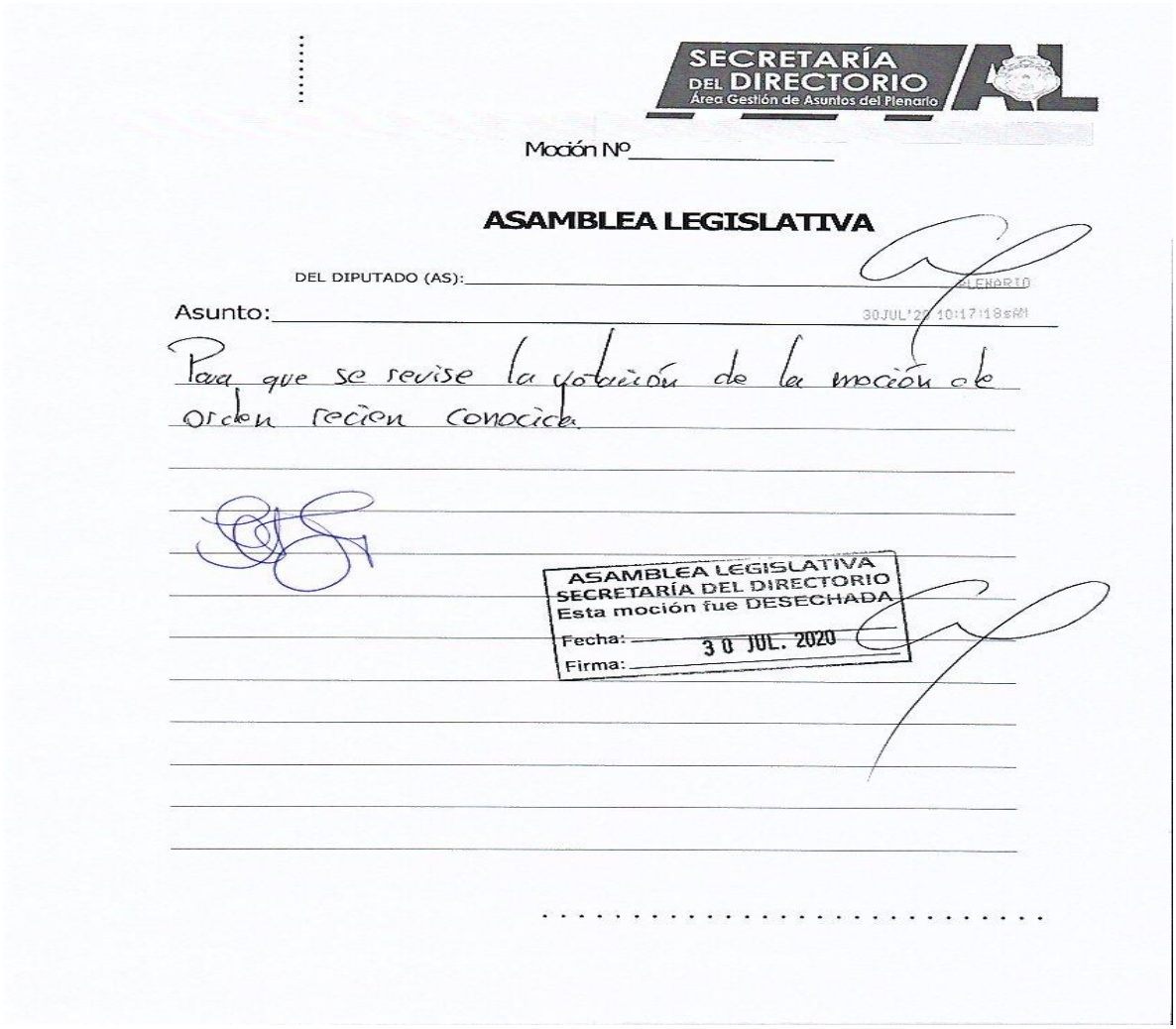
No: 5

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____ PLENARIO

Asunto:_____ 30JUL'20 10:17:18AM

Para que se revise la votación de la moción de orden recien conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL. 2020
Firma:_____

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas, por favor, proceder a votar, a partir de este momento la moción de revisión.

Diputado Benavides, Segreda Sagot, Avendaño Calvo, Muñoz Céspedes, Hidalgo Herrera, Nicolás Solano, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez, Jiménez Zúñiga, Niño Gutiérrez, Gourzong Cerdas.

Treinta nueve votos en contra, seis a favor. Rechazada la moción de revisión.



30-jul-20

Votación				Fecha jueves 30 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 6

No: 39

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 6

No: 39

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

A petición de la fracción del Partido Liberación Nacional, se decreta un receso de hasta diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se reinicia la sesión.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.637, REFORMA DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Les pregunto a los señores y señoras diputadas, a la diputada Acuña, a la diputada Valladares Rosado y al diputado Chacón, si me están pidiendo la palabra, el uso de la palabra por el orden o se están anotando para la discusión de fondo.

Okey. Hay una lista anterior, hay una lista anterior por el fondo en el uso de la palabra.

En este orden, estaba en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por seis minutos.

Diputada, tiene la palabra.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Ayer cuando inicié mi exposición acerca del proyecto 21.637, realmente hacía énfasis en la importancia que tiene el sector construcción en el dinamismo de las economías. Como lo había manifestado, es un sector que constituye una posibilidad y lo que yo llamo un círculo virtuoso: genera empleos directos e indirectos.

Efectivamente no solo las personas contratadas como mano de obra para llevar a cabo el proceso constructivo, sino que dinamiza la economía porque entonces hay posibilidad de adquirir materiales para la obra, y eso ya entonces a lo que son ferreterías o lo que es ese tipo de empresa puede entonces contratar más personal y así se va a dinamizando la economía. Por eso, hablamos que por cada millón de dólares invertido hay alrededor de cuarenta mil empleos directos e indirecto, y ese dato no se nos puede escapar.

Sin embargo, yo no me iba a extender, pero hoy amanecí con un poco de cólera, y cólera porque escuchar ayer a la ministra Garrido decirle a este pueblo costarricense que se tienen que ganar el derecho a trabajar cuando es un principio constitucional, de verdad es un golpe al hígado. Así de fácil.

Y creo que voy a pasar por la pena, porque me parece que, pues aunque uno no sea abogado sí tiene la obligación de conocer el articulado de nuestra Constitución Política. El artículo 56 dice que el trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad; no es un privilegio que se gana por portarse bien o mal, de conformidad al baile, o la orquesta, o el martillo que venga a poner el Gobierno.

Desde este Plenario legislativo trabajamos iniciativas de ley como esta que estamos…, si es que todos están de acuerdo en aprobar, y estaríamos dándole ese alivio a un sector que representa o está dentro del número cuatro de las actividades que generan el empleo en este país, y que Garrido salga diciendo que es un derecho que se tienen que ganar, de verdad estamos trabajando mal; unos jalando la carreta por un lado y los bueyes van por otro.

O sea, es una falta de respeto para el pueblo costarricense, para esta Asamblea Legislativa que viene haciendo esfuerzos de generar iniciativas y proyectos de ley, que eventualmente ayuden a que los costarricenses no sigan sumando en la parte de desempleo, que la ministra venga a decir que la gente se tiene que ganar el derecho de trabajar.

Eso no es de recibo para esta diputada y no puede ser de recibo para los cincuenta y siete diputados, incluyendo la fracción oficialista. Es una vergüenza. Realmente, es una vergüenza porque quiere decir que entonces las leyes que hacemos acá y los trabajos y esfuerzos que se hacen, en conjunto, diay, sencillamente van al basurero, y seguirán sumando más de seiscientos costarricenses sin empleo y la gente sin qué comer, porque resulta que hay que ganarse ese privilegio.

No, no, es un derecho constitucional y es una obligación del individuo con la sociedad, y el Estado debe procurar que todos tengan la ocupación honesta y útil, y debidamente remunerada.

Y el Ejecutivo no está haciendo nada por que cada uno de los costarricenses tengamos ese derecho, porque estamos incumpliendo entonces que tenga la

ocupación honesta, están incumpliendo. Y ahora resulta que es como una rifa y todos tienen que concursar y podérsela ganar. Perdón, pero es una vergüenza.

Yo esperaría, compañeros, que efectivamente apoyemos este proyecto que vendría darle un alivio momentáneo al sector construcción. Genera más del trece por ciento del empleo de este país, mueve alrededor de treinta por ciento de la parte de préstamos para poder financiar construcción.

Y lo que permite entonces el proyecto, nuevamente se los explico, es la moratoria de un año para que entre a regir el IVA a partir de julio del 2021 y que de ahí vaya de forma escalonada.

Si el Ejecutivo no ha sabido hacer su trabajo y resulta que ahora esto es como una rifa y hay que concursar para ganarse el derecho a trabajar, le comunicamos al pueblo costarricense que esta Asamblea Legislativa sí está haciendo el esfuerzo, porque sabemos, y algunos lo hemos vivido, lo que es la necesidad, y eso no puede quedarse ahí.

Ministra Garrido, debería salir a retractarse, porque es una vergüenza para el pueblo costarricense que en este país de derecho, donde nuestra Constitución lo dice y lo garantiza, usted diga que la gente tiene que ganarse la posibilidad de trabajar.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Valladares.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Karine Niño, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo no voy a dedicar mucho tiempo a hablar sobre este proyecto porque definitivamente es indispensable para el sector, porque tenemos claridad que actualmente el país atraviesa una crisis en el cual, además, de sanitaria es económica.

Uno de los campos que más se ha visto perjudicado es el campo de construcción, campo en donde los precios por los servicios de ingeniería, de arquitectura, de topografía, de construcción, de obra civil incrementaron a partir del 1° de julio del presente año, debido a que entró en vigencia la tarifa reducida del cuatro por ciento con respecto al IVA.

Pero adicionalmente diversos servicios ya habían sufrido un incremento en sus precios debido a una mala aplicación del criterio de la tarifa reducida por parte de la Dirección General de Tributación.

Fue que entonces los proyectos de construcción del 1° de octubre del 2019 no contaran con los planos de construcción debidamente visados, no gozarían de la tarifa reducida del cuatro por ciento, sino que les aplicaba de una vez la tarifa del trece por ciento, sin la gradualidad en la implementación para los proyectos que se solicitaban el visado posterior a esta fecha.

Quiero, entonces, que quede constancia que si bien la redacción de este proyecto de ley, puedan algunos pensar que no está clara o que se pueden malinterpretar como sucedió anteriormente que este proyecto de ley, lo han dicho en algunas oportunidades que me han llamado, no contempla los proyectos que fueron visados entre el 1° de octubre del 2019 y el 30 de junio del 2020.

La constancia es para que se dé la claridad de que el espíritu de estos legisladores sí incluye a esos proyectos visados en esas fechas, es decir, sí es parte de este proyecto para que no haya mala interpretación o que quede alguna duda al respecto.

Y por eso quiero que quede explícitamente claro que esos proyectos si gozarán con la exención del IVA a partir del 1° de julio del 2020 y posteriormente les aplicaría la tarifa reducida.

Esta duda la he conversado directamente con el director ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, don Olman Vargas, quien está claro que sí ese era el espíritu que estuviera incluidas este grupo de personas que hubieran pedido el visado en esta época.

Igualmente lo he conversado con el señor Esteban Acón, el presidente de la Cámara de Construcción, el cual me indica también que están conscientes que se pueda crear alguna duda y por eso quiero reiterarlo una vez más, porque no se puede retrasar un día más este proyecto y por eso utilizando nuestro tiempo de control político, con respecto a este tema específico de poder utilizar nosotros la palabra, se aclara que esa es la correcta interpretación, por si acabo hubiera alguna duda.

Porque este proyecto lo que pretende es garantizar un trato justo en las tarifas del IVA, de estos servicios y una exoneración del IVA por un año más, es decir, hasta el 30 de junio del 2021, otorgando un plazo prudente para incidir en la reactivación económica que a este país tanto le urge.

Y es que no podemos ver la construcción como un simple actor o un simple hecho de que lo que hacen es edificar, porque un incremento en los precios de los servicios de construcción afecta toda la cadena productiva de diversos servicios, afecta en la disminución y la necesidad de trabajo de un albañil, de un carpintero, de un

topógrafo, de un arquitecto, del decorador, del ingeniero civil, del ingeniero en construcción, del ingeniero eléctrico, de un inspector de obras, de instaladores de cielorrasos y ventanas.

Así como otros como operadores de maquinaria de construcción, compra y ventas de temas inmobiliarios, abogados, contadores y muchos más que están en esa cadena.

Una afectación en la demanda de esos trabajos incidiría lamentablemente en la cifra de desempleo del INEC, que nos han confirmado recientemente y que en esta semana estaremos viendo la alza y los difíciles índices que nos van a mostrar prontamente.

Y es, precisamente, la frase de cierre con la cual me gustaría dejar claro mi apoyo absoluto a este proyecto, porque este Gobierno resalta por sus miles de conferencias sobre políticas públicas para reactivación económica, pero sobresalta aún más por su déficit para implementar y concretar las políticas.

Es por esto que respondiendo a nuestro llamado constitucional en un sistema que responde a pesos y contrapesos, nos corresponde, como Primer Poder de la República, concretar acciones que enrumben este país, acciones que no se vuelvan anuncios de anuncios, sin acciones que sean posibles de concretar y cómo concretamos, aprobando este tipo de proyecto de ley con igualdad.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Niño.

Continua en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, compañero presidente legislativo, señorías, costarricenses, miembros de la prensa.

Debo unir mis palabras como diputado de oposición a lo manifestado por la diputada Valladares Rosado, en protesta por las manifestaciones hechas por la ministra de Planificación, el trabajo es un derecho de todo ciudadano y se lo debe ganar con el esfuerzo, pero el Estado tiene el compromiso de gestar esas oportunidades para que los empresarios y los trabajadores puedan comulgar en ese esfuerzo de hacer patria.

Hoy me complace grandemente que votemos en segundo debate este proyecto de ley, que ha sido planteado por un grupo de diputados que somos miembros de la Comisión de Infraestructura, algunos de nosotros miembros también del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con los que hemos trabajado conjuntamente para conformar esta modificación de este proyecto de ley.

Este proyecto resulta indispensable para mejorar la confianza de los inversionistas y consumidores del sector de la construcción, siendo la construcción uno, si no el principal, dinamizador de la economía nacional.

Es uno de los sectores que más aporta a la empleabilidad de mano de obra calificada y no calificada, impulsa la competitividad del país y el progreso de esta nación.

El sector construcción representa el trece por ciento del empleo nacional entre ocupados directos e indirectos; sin embargo, entre el año 2018 y el 2019 tuvo una caída de menos diez punto siete en el índice de variación anual del Banco Central y, entre el 2019 y el 2020, esa cifra se sitúa en menos ocho punto siete.

Estos datos, sin duda, se traducen en más desempleo y reducción de ingresos para las familias y para el fisco de nuestro país. Aprobar este proyecto es de suma urgencia para reactivar la economía y detener de esta forma la caída del empleo nacional, que ya no dicen que son veinte punto uno, ahora andamos ya cerca del veinticinco por ciento.

En días recientes hemos visto cómo las empresas constructoras han tenido que suspender contratos laborales y reducir las jornadas a muchos, y ante esta desaceleración que se viene sufriendo y que se ha acentuado con la pandemia del covid-19.

Con la entrada en vigencia del cobro del IVA, para los servicios de ingeniería, arquitectura, topografía y obra civil, se ha provocado que muchos tuvieran que ajustar sustancialmente sus presupuestos de construcción limitando obviamente la inversión; esto como consecuencia de la gradualidad que no se concibió como tal en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas cuando eso fue lo que se convino con la ministra de aquel entonces.

El transitorio quinto de la Ley 9635 excluye del beneficio de la exención y la gradualidad a quienes no cumplan con el visado de planos por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, según los parámetros establecidos en la norma; es decir, aquellos que a la entrada en vigencia de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y que durante los tres meses posteriores a esta fecha no hayan recibido el visado del Colegio Federado.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que este proyecto viene a incorporar un nuevo transitorio que es muy claro en la manera que debe de aplicarse

esta gradualidad, una que sin duda beneficiará al sector y a muchos trabajadores costarricenses.

El Gobierno de la República debe ser solidario y debe sancionar esta ley con la celeridad debida para evitar el crecimiento del desempleo en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Infraestructura que, de manera unánime, dictaminó el expediente 21.637 y que de una manera absolutamente mayoritaria también este Plenario legislativo le dio su voto de apoyo en un primer debate, ante lo que agradezco también a las y los señores diputados.

Igualmente, muy satisfecho de que hoy estemos votándolo en segundo debate, adelantando el agradecimiento también a las y los señores diputados por el apoyo a este expediente que fue ampliamente trabajado con el sector del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con la Cámara Costarricense de la Construcción.

Y, sobre todo, sobre todo, compañeras y compañeros diputados, el Poder Legislativo, valiéndose del conocido principio de reserva de ley contenido en el inciso 13 del artículo 121 de la Constitución Política estableció el diseño del tributo para el sector construcción de una manera gradual en su transitorio quinto de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Y este espíritu de la ley que nos da el 121 de la Constitución Política, Hacienda no hizo caso y no lo aplicó, no lo interpretó así, obligándonos a llegar a este nuevo proyecto de ley, en beneficio, en beneficio de un sector que es sumamente importante en la dinámica de la economía nacional, en donde genera nueve punto nueve por ciento del valor del producto bruto nacional, que participa en un treinta por ciento de la cartera del sistema bancario nacional y que presenta, compañeras y compañeros diputados, un elevado poder de arrastre. Por cada cien colones en demanda, se generan ciento sesenta y ocho colones en compras directas e indirectas, y diez punto siete colones de impuestos.

Es el número cuatro en generación de empleo directo y representa el trece por ciento de empleo nacional entre otros ocupados de manera directa e indirecta.

Pero también, es importante denotar que hoy, ante la caída de la construcción, no solo por la desconfianza, sino también producto del covid-19, el sector construcción decayó en un veinte por ciento. Lo que significa en números reales de metros cuadrados de construcción, menos de uno punto tres millones de metros cuadrados se han logrado construir durante el año 2020, esto perjudicando de una manera directa a la economía nacional y, sobre todo, al tema de la empleabilidad.

Los costarricenses, con un alto porcentaje, trabajan con la vía de la construcción, como ya algunos compañeros lo han señalado. Por eso, este proyecto reviste un carácter sumamente importante, pero sobre todo oportuno, en un momento en el que el país está en una situación macroeconómica absolutamente seria y que demanda de las y los señores diputados reacciones inmediatas no solo para proteger a las personas que tengan estados de vulnerabilidad alta, sino, sobre todo, para brindarle al país verdaderas, auténticas herramientas de reactivación económica.

Lo que este país requiere con urgencia es poner a dinamizar la economía nacional lo antes posible, poner a trabajar al país, poner a trabajar al sector construcción, al sector turismo, al sector comercial, por supuesto, también con todas las medidas de mitigación sanitaria.

Pero la gente lo que ocupa en este país es trabajo, es oportunidades de generar riqueza, para que de una manera solidaria y con la dignidad del trabajo podamos salir adelante como país.

Debo, realmente, agradecer a las y los señores diputados y a todas las instituciones que coadyuvaron en la construcción de este texto, expediente 21.637, para que hoy, finalmente, podamos darle el segundo debate.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Chacón.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Sin lugar a duda, este expediente que estamos aprobando hoy en segundo debate es muy importante. Desde hace más de un mes he venido empujando la aprobación de esta iniciativa, a través de otros proyectos de ley, que finalmente se sacaron de la mesa y se empujó el que estaba más avanzado, siempre pensando en los y las costarricenses.

Este no es un momento para levantar banderas políticas y lo dije anteriormente. La mezquindad debe ser dejada a un lado y debemos pensar en lo que necesitan todas esas familias hoy en día.

El sector construcción ya venía siendo golpeado por más de diecisiete meses con grandes pérdidas y números negativos. Es importante entender lo que esto significa, no es solamente la disminución de un sector que de por sí es importante para el avance de nuestro país en relación a la competitividad, sino que, además, tiene que ver con la generación de miles de empleos, de miles de encadenamientos, empleos directos, indirectos y, además, mano de obra no calificada.

Estamos claros que los que más están sufriendo hoy y los que están necesitando más son aquellos que están en sectores más vulnerables. Pero también hay que decir que nuestro país tiene una situación en cuanto a salud, una situación que no solamente acoge nuestro país, sino que es una realidad alrededor del mundo y que ha generado muertes, muertes y más muertes.

Pero también hay una realidad que golpea a nuestro país y es una realidad económica y financiera, que ya venía muy golpeada antes del covid y que el Gobierno de turno fue incapaz, incapaz, antes del covid, de generar empleos para sacar a los costarricenses de la situación tan paupérrima que ya, de por sí, vivían.

Esta situación de la pandemia lo que ha traído es muertes jurídicas, compañero Roberto Thompson, muertes jurídicas en el sector turismo que el día de ayer, gracias a Dios, finalmente se aprobó en segundo debate el proyecto que usted propuso y que traerá alivio a miles de costarricenses en ese sector.

Pero este proyecto también es lo que busca: poder eximir, poder prorrogar esa entrada en vigencia de ese cuatro por ciento del IVA que estaría golpeando un sector que ya estaba casi en el suelo y que necesita una ayuda para levantarse.

Hay que decir que el Gobierno ha sido incapaz y que, a través de esta Asamblea Legislativa, se han generado diferentes iniciativas de lo que podemos echar mano para poder generar un impulso a los sectores que lo necesitan, como ya dije, el sector turismo y el sector construcción.

Es importante también mencionar que le cinismo del Gobierno PAC no nos deja de asombrar, compañeros y compañeras. Escuchar a la ministra el día de ayer, y se lo

dije yo en su comparecencia en la Comisión de Hacendarios, en su tono burlesco y con su sonrisa, que ya nadie sabe cómo interpretarla, a mí no me da risa, a mí no me da risa los miles y miles de costarricenses que hoy sufren hambre y que no quieren, no quieren más asistencialismo.

El asistencialismo no saca de pobre a nadie. Señor presidente Carlos Alvarado, ¿cuánto le van a aguantar los programas asistencialistas?, ¿cuánto le van a aguantar los subsidios?

Costa Rica necesita trabajar, es hora de trazar una ruta clara para todos los sectores, para todos los poderes de la República. Este Poder de la República no reconoce esa ruta clara que dice el Ejecutivo tener y que exigimos que se respete el derecho Constitución al trabajo digno de los y las costarricenses, porque no, no, señora Pilar Garrido usted está muy equivocada el derecho al trabajo no se lo tienen que ganar nadie esos son posturas, esos son posturas de gobiernos y de ideologías que no queremos en este país el derecho al trabajo es un derecho constitucional, ministra,.

Y sí le debe usted una disculpa a los miles de costarricenses que hoy han tenido sus trabajos cerrados por meses.

Ayer escuchaba a representantes de la Cámara de Comercio decir con gran frustración que no se les escucha, que no se les atiende, en meses pasados escuchamos al presidente de la Cámara de Construcción con gran frustración decir por favor necesitamos un alivio, esta Asamblea Legislativa hoy busca darle un impulso a este sector construcción, hoy busca quitar un peso de encima de este sector que lo que hace es traer trabajo para los costarricenses, pero no vamos a quedarnos ahí, compañeros y compañeras, debemos seguir buscando la forma de generarle empleo a los costarricenses debemos seguir buscando la forma de generar los espacios y como representantes del pueblo que nos eligió, porque sobre nosotros recae esa representatividad, aquí a través de este micrófono habla Ivonne Acuña así, pero a través de este micrófono hablan miles de costarricenses que me pusieron aquí y que hoy necesitan comida, madres jefas de hogar.

Ayer decía el presidente de la Cámara de Comercio que de los trabajos que ellos generan, de los empleos que generan, de las empresas que se generan, compañero Ramón, de esas pymes el gran porcentaje recae sobre mujeres jefas de hogar, mujeres jefas de hogar que hoy amanecieron necesitadas, desesperadas.

Ayer hablaba con una y me decía me cortaron la luz, no la puedo pagar, no tengo qué comer, eso es la realidad que acoge a los costarricenses y en buena hora la aprobación de los proyectos que buscan esa prórroga del cuatro por ciento del IVA e insisto en un sector turismo que daba miedo o da miedo ir a algunos lugares parecen lugares fantasmas, ahora estaba pensando en la mañana la próxima semana que abran los comercios, compañeros, y no quiero ni imaginarme cuántos negocios van a estar cerrados en algunos centros comerciales, pero basta darse

una vuelta por San José para ver el montón de negocios cerrados y es que detrás de ese negocio hay un impulso, hay una familia, hay un esfuerzo, hay historia, hay lágrimas, hay sudor hay filas en las diferentes instituciones de nuestro país que lo que sí tiene son procesos burocráticos eso sí tiene, ¿a dónde está la facilitación de trámites de tanto que habló el presidente?, ¿a dónde están todos esos recursos que dijo el presidente que se iban a impulsar a través de la banca?, ahí están banca para el desarrollo las tiene pero lo están frenando los bancos estatales lo están frenando, compañeros y compañeras, es hora de revisar la ley y ver qué ajustes necesita banca para el desarrollo para que pueda colocar el dinero donde debe ser colocado, en las manos de los costarricenses que más lo necesitan.

En buena hora la aprobación de este proyecto en buena hora la aprobación del proyecto de turismo pero no podemos quedarnos ahí, debemos seguir exigiéndole al Ejecutivo que haga su trabajo, que cumpla sus promesas y que atienda a un pueblo que tiene hambre y que necesita trabajar, no más programas asistencialistas señor presidente, sí hay que sostener, sí hay que ayudar pero con la otra mano hay que trabajar, trabajar que fue lo que usted le prometió a Costa Rica póngase a trabajar, señor presidente, ya no más fuga de inversión.

Ponga sus ministros en línea y que dejen de estar diciendo tonterías a través de los medios de comunicación, ofendiendo al pueblo costarricense diciéndoles que tienen que ganarse un derecho a trabajar cuando es un derecho constitucional, espero que de este Parlamento podamos seguir impulsando iniciativas como ésta, que podamos sentarnos en mesas de trabajo y poder generar proyectos de ley que se traduzcan en empleo para los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

Continúa en el uso de las palabra la diputada Chan Mora hasta por diez minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañero presidente, señoras y señores diputados, el proyecto 21.637 del cual soy una de los proponentes tiene por objetivo reducir los costos de la actividad constructiva frente a la crisis económica generada por el covid-19, la reforma establece exoneración del IVA a actividades y servicios de construcción hasta junio del 2021 y cobros graduales después, el sector de la construcción ha sido uno de los más golpeados por la crisis económica nacional, fue el que registró peor comportamiento de todas las actividades económicas del país en el 2019, decreciendo un diez punto siete por ciento y cuenta con pésimos pronósticos para el 2020, por ello la necesidad de aprobar esta propuesta de ley que busca mitigar los impactos de la crisis sanitaria del covid en un sector que ya venía presentando

graves problemas y que constituye uno de los mayores contribuyentes de la economía nacional.

Actualmente, los empresarios de la construcción enfrentan una gran incertidumbre y están realizando grandes esfuerzos para mantener a flote sus negocios, así como para proteger los empleados…, los empleos de tantos trabajadores que dependen de esta actividad.

Vale destacar que este es uno de los sectores que más empleos directos e indirectos genera. A ello se le suman las consecuencias para la población, para las familias aspiran a una vivienda propia, pues el cobro de este tributo en la actividad constructiva, sin duda, afectará el precio final de la vivienda y de cualquier otra obra que requiera desarrollarse.

De acuerdo con las estimaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y la Cámara Costarricense de la Construcción, el impacto del IVA en el precio de cualquier edificación, incluyendo la vivienda, representaría un aumento del nueve por ciento en el precio final, lo que reduce aún más las posibilidades de las familias costarricenses para poder acceder a una vivienda propia.

En resumen, compañeros, este es el peor momento para comenzar a cobrar el IVA en la actividad constructiva. Ello liquidaría las pocas posibilidades de salir adelante de muchísimas empresas dentro de esta área. Implicaría aumento de costos de las viviendas y edificaciones en general, teniendo como resultado inmediato menos inversión en el sector y mayor desempleo, limitando además el acceso a la vivienda de las familias de menores recursos.

Al igual que este proyecto, compañeros, urge aprobar el expediente 21.444, presentado por el compañero Harllan Hoepelman de Nueva República, el cual propone ampliar el plazo de la entrada en vigencia del IVA para la canasta básica.

Si bien es cierto, compañeros, que aquí debemos de generar para poder tener allá afuera una sana economía, debemos como diputados responsables llegar a acuerdos. No es posible que pasen las semanas y que no exista un acuerdo para ver esta propuesto.

Debemos subsanar el tema del arroz y los frijoles de todos los costarricenses. En medio de la grave situación nacional, debemos impulsar iniciativas que faciliten el día a día de las personas, que les ayuden a llevar el sustento a sus hogares. En estos momentos los impuestos serían el peor castigo para las familias costarricenses.

De verdad los insto, compañeros, a como hemos tomado acuerdos con el proyecto de turismo, con el proyecto de construcción, de verdad, los llamo al orden y pongámonos de acuerdo con el proyecto 21.444, que ya debería estar en la agenda,

ya debería de haber estado aprobado, porque es el tema del arroz y los frijoles de los costarricenses.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Chan Mora.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar afirmativamente este segundo debate del expediente 20.637, que también lo apoyamos desde la Comisión de Infraestructura, porque estamos convencidos que el sector de la construcción es un sector que genera empleo, que genera posibilidades de reactivación económica.

Y, al igual que ayer, con la discusión del otro expediente 21.934, con el sector turismo, nos lleva a hacer una reflexión de lo que hemos venido nosotros exponiendo a lo largo de nuestra participación en esta Asamblea Legislativa, que en guerra avisada no muere soldado.

Dijimos que el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Ley 9635, era un error, era un error que ahora nos lleva a tener que revisar sector por sector las condiciones que están viviendo producto de poner impuestos básicamente en un plan que nunca funcionó, ni nunca recaudó lo que se había planteado.

Y lógicamente esta ley nos lleva a plantear una serie de reformas que hemos venido apoyando, por supuesto que el sector turismo y el sector de la construcción deben estar en esta lista, pero más allá han señalado los compañeros de Nueva República un tema fundamental como es el tema de la canasta básica, que es un tema estrictamente que perjudica a todos los habitantes de este país, que necesita la exoneración del IVA para poder ir adelante en el combate no solamente de la pobreza, sino de la calidad de vida de los habitantes de este país.

Y un expediente 22.026 que también tiene que exonerar del IVA los medicamentos, diputado Harllan, que ayer hablamos y que seguimos aquí básicamente hablando de favorecer a la población costarricense, pero no queremos quitar el IVA ni a los alimentos ni a los medicamentos que son de primera necesidad para el pueblo de Costa Rica y que todos los días vemos que sí hay sectores ganadores en este país con la pandemia son esos sectores.

Los grandes supermercados que venden grandes cantidades de alimentos, las farmacias en cadena que venden los medicamentos; esos son los grandes ganadores que salen enriquecidos en este país a costa de una Asamblea Legislativa que no ha querido realmente favorecer al habitante que todos los días consume esos productos.

Y ahí entonces tenemos que hacer la balanza. Por supuesto que todos los sectores que vengan acá a pedir esa exoneración serán apoyados por el PIN, por supuesto. Nosotros estuvimos en contra de poner impuestos en este país, y menos el IVA, por eso el tiempo nos da la razón de que hemos hablado de atacar la evasión fiscal y atacar el contrabando y atacar el lavado de dinero, no de haber dicho que este Gobierno salía adelante con un IVA que al final lo que ha producido es más desempleo, más pobreza, y más deterioro de la calidad de vida.

Y entonces, señor presidente, usted que era uno de los que yo escuchaba hablar en contra del IVA de la canasta básica y los medicamentos, yo espero y sé con toda certeza que usted continúa en esa dirección, la agenda no puede dejar por fuera estos proyectos de ley, no pueden estar condicionados absolutamente a nada.

Ya los costarricenses llevan un mes completo de estar pagando más por estos productos, en una compra que no pueden elegir si sí, o si no, tienen que ver comprados obligadamente.

Y entonces al apoyar este proyecto quiero dejar constancia de que esta agenda del Poder Ejecutivo no puede jamás de lado continuar en la línea correcta de exonerar del IVA a productos de primera necesidad.

Y vamos a continuar diciendo que apoyamos este proyecto porque el sector de la construcción nos parece que es fundamental a la par de la posibilidad real de impulsar proyectos que generen viviendas para la clase media, que tengan acceso real en un país donde una casa pequeña, después de que el sector construcción activa la economía, termina siendo hasta por valores de doscientos mil dólares, que dependen de un crédito en un banco y terminan pagando más, con materiales que no son de primera calidad, y al final terminan estafando también a la población un sector que también ha hecho dinero, concentrado en pocas empresas que se han dedicado, también, a esta actividad.

Y que entonces nosotros estamos totalmente de acuerdo en que el sector de la construcción de active, se apoye y que también la gente que depende del sector de la construcción para trabajar o para favorecerse en el tema de la vivienda, termine adquiriendo una vivienda de la mejor calidad.

Es un tema que hay que entrarle, esta Asamblea Legislativa no ha entrado al tema de la vivienda en Costa Rica, sobre todo la vivienda de clase media, para lograr realmente beneficiar a la mayoría de los habitantes de este país.

Insisto si queda clase media después de este Gobierno, porque nos parece que el Gobierno ha extremado en aumentar la pobreza, y en favorecer a un grupo económicamente poderoso que son los tenedores de bonos y los que prestan el dinero a este país para la deuda interna, que al final se siguen beneficiando incluyendo medios de comunicación que son los que, realmente, muchas veces llevan la dirección para poder invisibilizar aquellos que se oponen y que, entonces, en esa dirección es lo que estamos nosotros planteando.

Vamos adelante, haciéndole ver a las diputadas y diputados como una crítica constructiva, que el tema de poder excluir a más sectores, no sé cuántos proyectos de exoneración llevaremos ya, después de la aprobación del plan fiscal en diciembre, el 3 de diciembre del 2018.

Pero continuamos aclarando que nosotros no podemos seguir aprobando proyectos solamente a beneficio de sectores, sino que tenemos que aprobar proyecto de beneficio de los habitantes, de esa persona que mencionan acá que hoy está necesitando, y por eso si se aprueba este proyecto de ley hoy, y si se aprobó el de ayer, tiene que aprobarse el tema de la exoneración de la canasta básica y el de los medicamentos.

De lo contrario, que lo digan claramente cuál es el compromiso que tiene con las empresas que se están favoreciendo por estas actividades.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Continua en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, hasta por diez minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Sí, muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

En buena hora esta iniciativa de aprueba o se va a aprobar, creemos que es una iniciativa urgente, solidaria, es indispensable, claro que Nueva República va a apoyar al sector construcción para así resguardar el derecho del trabajador que es el que el Estado le provea trabajo, como ya lo hemos hablado algunos compañeros, turismo, construcción, comercio, pobreza, Thompson, apoyamos el proyecto, claro de turismo, el sector más golpeado, temporada cero le llaman.

Construcción claro que lo vamos a apoyar esta iniciativa, pero ¿cuál es el sector más golpeado, los pobres?, este proyecto 21.444, qué es lo que busca, una

moratoria de entrada en vigor, del impuesto a la canasta básica, a los servicios de agua y luz y alquileres.

Y hemos estados dispuestos a cambiar los términos sacar alquiler, ver solo canasta básica, ver solo servicios y canasta básica hemos tratado de negociar con varios compañeros.

Y es que el presidente sale a la prensa y dice: vamos a exonerar canasta básica; pero la iniciativa que trae el Gobierno es…, es del Gobierno exonerar canasta básica, pero gravar salario escolar, esta no es nuestra iniciativa.

Canasta básica, ¿qué es canasta básica? Básica: arroz, frijoles, café, aceite, sal, azúcar, es el alimento básico de cada hogar costarricense.

Y si ahí podemos también revisar el tema de servicios, donde hay casas que les están cortando el agua y la luz en tiempo de pandemia.

Alquileres, hay gente que está siendo desahuciada, tirada a la calle, por no pagar alquiler en este tiempo de pandemia, compañeros. Villalta, es que es muy fácil decir quédate en casa, ¿pero cuál casa, si la casa que tiene es alquilada, la casa que tiene el banco están por absorberla, porque no puede pagar la hipoteca?

Canasta básica. Yo creo que este es básico, es urgente aprobarlo. Hemos buscado a las diferentes fracciones para poder negociar y hablar de este proyecto.

El presidente dice, hay que unirnos, pero hacen reuniones sin nosotros, no nos toman en cuenta. No han tomado en cuenta el proyecto de canasta básica y esto no afecta a Nueva República, afecta a los hogares más vulnerables.

Claro, nosotros vamos a apoyar los proyectos, aunque sean iniciativas de otros partidos, claro que sí. Nunca he tratado de bloquear un proyecto porque no sea de mi bancada, si el proyecto es bueno. Si va a beneficiar a los costarricenses tendrá mi apoyo, aunque sea del PAC, aunque sea de otras fracciones políticas.

Compañeros, una vez más, les pido su apoyo y que se ponga en conocimiento este proyecto, que da un alivio a los más necesitados. Recuerden, canasta básica, arroz, frijoles, medicamentos, doctor, que es lo que más se está gastando en este momento, medicamentos.

Hay una familia en Alajuelita que salió un muchacho enfermo de una familia de más de trece personas, y los mandan a cuarentena a toda la familia. Solo al muchacho le hacen la prueba, al resto de la familia no, todos en cuarentena.

¿Y qué medicamento le dan en esta cuarentena? Todos sabemos lo que dan en el Seguro, crema de rosas, acetaminofén, jarabes, porque los medicamentos se

necesitan en este tiempo de crisis, pero los hogares costarricenses están urgidos del alimento diario.

Un joven nos llamó hace unos días: pastor, vieras qué extraño, fui a comprar, a hacer las compras al supermercado y en lo que yo gastaba cincuenta mil, gasté setenta mil en este mes. Qué raro, ¿qué estará pasando?, no me alcanzó.

Diay, muchacho, es que entró a regir el cobro de la canasta básica, porque hay gente que dice que es un colón cada cien, no, no, para nosotros, el encadenamiento cuánto se ve reflejado en una factura de una familia que compra setenta mil colones al mes en alimentos. Antes eran cincuenta mil. ¿Le faltarán esos veinte mil colones en este mes a esa familia? Claro que sí, compañeros.

Por eso con todo respeto, compañero Thompson, compañera Valladares, cada uno de ustedes que ha tenido una iniciativa parecida, Villalta, María Inés, les pido el apoyo y que venga a verse en conocimiento de este proyecto.

Muchas gracias, obviamente vamos a apoyar esta iniciativa que también es urgente, solidaria, indispensable. Yo también le pondría esos atributos al proyecto de canasta básica, urgente, solidaria e indispensable, por eso se llama canasta básica.

Muchas gracias, Dios les bendiga.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Hoepelman.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, no voy a usar los diez minutos, evidentemente necesitamos avanzar en la agenda.

Pero si algunas de las manifestaciones de las compañeras y compañeros que me antecedieron me han motivado, por lo menos a decir algo respecto a este proyecto.

Han pasado cinco meses ya desde que inició o por lo menos se detectó el primer caso en Costa Rica y todavía seguimos esperando esa famosa ruta de reactivación que el Gobierno de la República nos ha ofrecido en reiteradas ocasiones.

Y ante la angustia de miles de costarricenses a lo largo y ancho de este país, la Asamblea Legislativa ha hecho un enorme esfuerzo por aportar y los proyectos que

estamos viendo son precisamente iniciativa de las y los diputados y, por supuesto, que voy a votar afirmativamente este proyecto.

Porque lo que no podemos olvidar, compañeras y compañeros, es que cada vez que apretamos este botón, hay un rostro humano detrás, hay una persona, una familia que se ha visto afectado por esta situación, y hay angustia y hay hambre en muchos de los hogares costarricenses, que ya no soportan realmente lo que están viviendo.

Afuera están construyendo el nuevo edificio legislativo y hay cientos, cientos de trabajadores que están colaborando en su construcción. Ahora precisamente pensaba, diputado Harllam Hoepelman, que cuando usted conversaba, dentro de pocos meses, probablemente en un mes, o mes y medio, ya todos ellos que están ahí no podrán llevar el sustento a sus hogares, porque realmente el sector de construcción está pasándola muy mal.

Pero no está pasándola muy mal solo ahora, la viene pasando muy mal desde hace bastante tiempo y las cifras que nos habían dado antes de la pandemia, ya de por sí ponían una alarma en esta situación.

Vea, les voy a leer algunos datos. Durante el 2019, el sector mostró el peor comportamiento de todas las actividades económicas del país, reflejado en un decrecimiento del diez coma siete por ciento en el producto interno bruto en construcción.

Adicionalmente, el Banco Central de Costa Rica proyecta que durante el 2020 la industria de la construcción decrecería en aquel momento en un ocho punto siete por ciento. Probablemente hoy está muchísimo peor.

La actividad económica del sector llevaba, en ese momento, antes de la crisis, diecisiete meses consecutivos de mostrar variaciones negativas. Los datos de empleo de aquel momento, publicados por el INEC, mostraban que entre el segundo trimestre del 2018 y el primer trimestre del 2020 la cantidad de ocupados en el sector se redujo en casi treinta mil personas.

Imagínense la situación que están viviendo el día de hoy con proyectos detenidos, con una falta de ruta, con pocos incentivos, con problemas para acceder a créditos bancarios.

En realidad, a mí me parece que este proyecto es un importante aporte, pero nos tiene que llamar a reflexionar acerca de otra serie de iniciativas que tienen que promoverse y que uno esperaría que el Gobierno de la República haga un esfuerzo adicional no solo para señalar una ruta en materia sanitaria, en donde hemos venido reconociendo que lo ha hecho bien, sino también en el tema de reactivación, de recuperación.

Hay gente que realmente la está pasando muy mal y no vemos respuestas más que manifestaciones que cuesta calificar, como las de la ministra de Planificación el día de ayer, en donde nos dice que hay que ganarse el derecho a trabajar. Habrase visto.

Entonces, realmente me parece que esto debe ser, nuevamente, una oportunidad para hacer un llamado al Gobierno de la República para que finalmente establezca cuál es la ruta que debe seguir este país en materia de reactivación.

Hoy, comentaba aquí con mi compañero Wagner Jiménez, que me mencionaba que el día de ayer tuvo la oportunidad de ir al centro de San José y todos los comercios cerrados. Y bueno, y las medidas de reactivación conllevan ahora el cierre parcial durante dos semanas del mes de agosto incluyendo, para el sector comercio, el Día de la Madre.

Y nosotros tendemos pendientes, igual que ese tema del impuesto a la canasta básica, el tema del IVA a los alquileres de los contratos comerciales. Y hoy la gente tiene los locales comerciales cerrados y tiene que pagar el impuesto al valor agregado por el arrendamiento de esos locales.

¿Y cómo va a hacer esa gente dentro de pocos días para poder sobrevivir? Hay gente en este país que ya está almorzando solo y no come en la noche, porque no tiene la capacidad para mantener el hogar.

Y, bueno, también tenemos que pensar, por supuesto, en el tema del grave problema fiscal que tenemos, y tenemos que buscar el equilibrio, pero estos son pasos importantes.

Igual en el sector turismo, no podernos quedarnos callados, ni dejar de aportar, porque tenemos en frente un Gobierno que no tiene rumbo y que no nos da las directrices para poder salir adelante.

Esperamos que este proceso de sesiones extraordinarias, en este mes de agosto, nos oriente de alguna forma cuáles van a ser esas prioridades. Pero lo cierto del caso, es que la angustia que viven miles de personas, la angustia que vivirán todos estos muchachos que están trabajando en el edificio legislativo y que en un mes no tendrán dónde trabajar ni cómo llevar el sustento a sus hogares, tiene que hacernos reflexionar y golpear la mesa una vez más al Gobierno, para que realmente ponga las barbas en remojo y se dejen de declaraciones inconvenientes, que lo único que provocan es mayor molestia y desazón en la ciudadanía costarricense.

El abrir, el trabajar, cumpliendo todas las medidas sanitarias es un derecho que tenemos todos. No nos lo tenemos que ganar y eso tenemos que exigirlo aquí, porque todos somos conscientes de las graves necesidades que están atravesando la mayoría de las familias costarricenses, y el sector construcción no escapa de eso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Thompson.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Yo quiero sumarme a las palabras de compañeros y compañeras de varias bancadas, que han expresado su preocupación por la falta de una agenda integral para proteger a las personas más vulnerables de este país, la falta de una política clara en relación con proyectos de ley como este.

Porque claro que estamos de acuerdo con apoyar a sectores productivos que generan muchos empleos y que están muy golpeados en el marco de la crisis, como el sector construcción y el sector turismo. Pero, tiene toda la razón el diputado Hoepelman Páez cuando habla y dice que no les estamos dando el mismo tratamiento a los proyectos de ley para atender a la gente que necesita comer, o las iniciativas para revisar la entrada en vigencia del IVA a la canasta básica, tiene razón.

¿Cómo es que el Gobierno les pone todos los peros del mundo a los proyectos de canasta básica, ahí sí piden compensación y garrotazo al salario escolar, y a los aguinaldos, pero no aplican el mismo criterio cuando discutimos un proyecto como este o ayer que votamos el proyecto del IVA en el turismo ahí no importa la compensación, claro que hay un sesgo, tiene razón el diputado Muñoz Céspedes cuando dice que aquí no se le está poniendo atención al tema del IVA a los medicamentos cuando tenemos un mercado de los medicamentos en este país que genera precios abusivos, precios exorbitantes prácticas monopólicas y la gente más que nunca necesita poder comprar los medicamentos, claro, claro que hay un trato desigual, claro que no hay una visión priorizándolo lo social, claro que hay sectores que pueden incidir sobre el Gobierno una mayoría de diputados y diputadas mientras la gente de a pie, la gente que es trabajadora y consumidora no tiene esa posibilidad de lograr que aquí le aprobemos una ley de emergencia, ¿cuáles son las leyes de emergencia que se han aprobado?, seguimos esperando, vendrá la próxima pandemia y estará aquí esperando la ley de los alquileres y estaremos esperando la ley de flexibilización crediticia, porque hay personas a las que las garroteras no les han adecuado ningún crédito más bien está frotándose las manos de cómo se van a dejar sus bienes.

y esos proyectos de ley el proyecto de ley para ver el tema de los alquileres el proyecto de ley para ver la moratoria de créditos están presentados desde el mes

de marzo desde que empezó esta pandemia y eso no los hemos sacado y hay como cinco proyectos de ley para aplicar una moratoria del IVA en la canasta básica, pero eso no tienen la suerte, la prioridad que tiene un proyecto como este.

Y claramente hay un sesgo, tenemos un Gobierno que escucha a un grupo de tagarotes que escucha a un grupo de empresarios poderosos que tienen intereses en negocios que están vinculados a medios como el diario La Nación a esos sí los escuchan esos que tienen intereses en negocios con bienes públicos esos sí son atendidos con alfombra roja en Casa Presidencial, son escuchados, sus agendas son atendidas pero el resto de sectores productivos el sector agropecuario y campesino que produce para el mercado interno los pescadores nacionales, la gente de las costas en general los pequeños comerciantes, los grupos comunales esos no reciben respuesta.

¿En qué momento se montó en el poder esta casta, este grupo tecnócrata, este grupo tecnócrata posmoderno?, que no conoce o niega las luchas sociales sobre las que se construyó este país y que cree que Costa Rica es Barrio Escalante, ¿en qué momento se creyeron ese cuento de que los derechos humanos son únicamente los derechos individuales?, negando la importancia de los derechos sociales, de los derechos laborales esa ideología no es nueva lo que están haciendo reproducir discurso del siglo XIX creyendo que son modernos que son cuatro punto cero o cinco punto cero, más bien han perdido la historia de este país, han perdido las luchas y se ha alejado por completo de postulados que decían defender como participación ciudadana y estado social de derecho y esos son los que están tomando las decisiones, y por supuesto que no saben qué es el derecho al trabajo por qué niegan los derechos sociales niegan que los derechos laborales sean derechos humanos y por eso en la agenda de extraordinarias y realmente el proyecto estrella la única idea que tienen para reactivar la economía es destruir la jornada laboral de ocho horas y explotar más a los trabajadores por el mismo salario, ese es su único plan para reactivar la economía pero cuando hablamos de Justicia fiscal del sistema fiscal progresivo cuando hablamos de solidaridad ahí no quieren oír ni hablar llegan estos tagarotes que tienen metidos en Casa Presidencial incluso manoseando proyectos que deberían ser impecables como el del tren eléctrico poniéndolos en peligro por intereses, por intereses corporativos y les dicen no queremos contribuir, no queremos pagar y entonces vemos que el Gobierno a pesar de la crisis fiscal que estamos enfrentando no quiere presentar una propuesta fiscal progresiva para enfrentar esta crisis que es el gran debate en este momento a nivel mundial, porque el hueco en las finanzas públicas para va a haber que financiarlo y no pueden ser impuestos a la clase trabajadora, necesitamos una política fiscal progresiva donde las grandes rentas todas las rentas aporten temporalmente para salir de esta crisis y esto está planteando ya el FMI y la Cepal, economistas que en el pasado era impensable que se hablara de estos temas.

Acaba de salir fresquito un informe de la organización Oxfam que habla de un retroceso de quince años en la región latinoamericana como resultado de la emergencia sanitaria del coronavirus cincuenta y dos millones de personas que

estarían cayendo en la pobreza y cuarenta millones de personas que están perdiendo su empleo pero no es cierto que a todos les está yendo mal según este informe en América Latina hay En América Latina en este período han surgido ocho nuevos millonarios, ocho nuevos multimillonarios, y hay élites que se están enriqueciendo más que nunca.

Dice el informe: La riqueza de esta élite de supermillonarios de la región ha crecido un diecisiete por ciento desde mediados de marzo; cuarenta y ocho mil doscientos millones de dólares, lo que equivale al treinta y ocho por ciento del total de paquetes del estímulo y rescate en conjunto que los gobiernos han activado, y nueve veces lo que ha tenido que intervenir el Fondo Monetario Internacional.

Ahora que hablamos de ir a pedir plata al FMI. Esa riqueza que ha crecido en este período es equivalente a nueve veces esa intervención del Fondo Monetario Internacional.

No es más impuestos al pueblo, a la clase trabajadora, pero hay rentas altas, rentas de capital, hay riquezas. Ya hay tres proyectos presentados en esta Asamblea Legislativa por la diputada Paola Vega, por la diputada Franggi Nicolás recientemente presentó uno, hace meses presentamos también uno.

¿Por qué no quieren dar este debate? ¿Por qué el Gobierno se resiste a seguir repartiendo las cargas únicamente sobre los hombros de la clase trabajadora y no quieren hablar en serio de una propuesta integral, justa, solidaria para enfrentar esta crisis?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta Flórez.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y cuatro diputados y diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.637, en su trámite de segundo debate, favor emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Montero Gómez, Villalta Flórez.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.637, en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-20

Votación				Fecha jueves 30 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0



30-jul-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas por favor.

EXPEDIENTE N.° 21.438, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes para todos y para todas.

Realmente, en reiteradas ocasiones, con respecto a este proyecto 21.438, se visitó al Colegio Técnico Profesional Ingeniero Mario Quirós Sasso. Tuvimos la oportunidad de reunirnos con las autoridades administrativas, docentes, con la comunidad estudiantil, con el fin de atender la problemática que enfrenta esta institución educativa y que hoy con este proyecto de ley, lograremos cumplir uno de los compromisos que adquirimos en este centro de enseñanza de mi provincia Cartago, así como con todos y todas las señoras diputados y diputados de la Comisión de Cartago.

Este Colegio ubicado en el cantón de La Unión de Cartago recibe una población de mil quinientos catorce estudiantes en la sección técnica diurna, ciento diez en el plan nacional de educación especial, y trescientos cincuenta y un estudiantes en la sección técnica nocturna, para un total de mil novecientos setenta y cinco estudiantes, que a su vez comparten instalaciones con mil estudiantes del Colegio Nocturno de La Unión.

El área de este terreno corresponde a veinte mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados, más el polideportivo con veintisiete mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados.

Su excelente calidad académica los posiciona entre las veinte instituciones educativas con mejor rendimiento en las pruebas nacionales de bachillerato, compitiendo con centros educativos privados científicos, bilingües y subvencionados.

Sabemos que muchos centros de enseñanza de nuestro país poseen deficiencias en infraestructura en sus instalaciones y esta no es la excepción.

Destacan entre las muchas necesidades de este centro educativo la urgencia de nuevas instalaciones para seguir brindando oportunidades académicas, oportunidades técnicas, a una gran cantidad de estudiantes de bajos recursos económicos con el propósito de seguir desarrollando y poniendo en práctica la gran labor social de formación de excelentes técnicos y este problema sigue pendiente de resolución por parte del Ministerio de Educación Pública.

Los escasos recursos que recibe la Junta Administrativa es otra problemática que enfrenta esta institución pública de enseñanza que le impide realizar dichas obras, es una labor que resulta casi imposible ya que presenta grandes deudas a la Municipalidad de la Unión por concepto de servicios, tasas e impuestos municipales, por lo que debe enfrentar constantes procesos judiciales que ponen en peligro de remate bienes de su propiedad, amenazando el derecho fundamental de la población estudiantil a recibir una educación de calidad.

En el acuerdo municipal del 9 de diciembre del 2019, consta que el monto adeudado por la institución que en octubre del 2019 era por un total aproximado de ciento seis millones de colones de los cuales ciento dos millones corresponden al servicio de agua potable, lo cual es un derecho humano fundamental y los restantes cuatro millones y un poco más en calidad de condonación.

Cabe destacar que esta Junta Administrativa recibe únicamente transferencia de recursos financieras provenientes del presupuesto del Ministerio de Educación Pública que no son suficientes para cancelar los diferentes y múltiples gastos.

El propósito de este proyecto de ley es de gran importancia, ya que le permite dar un respiro económico a este centro de enseñanza, el mismo consiste en autorizar por una única vez, a la Municipalidad del cantón de la Unión, por medio de un acuerdo del Concejo Municipal, la condonación del total del pago del principal, los intereses y las multas derivadas de la deuda por los tributos, las tasas, los precios que incluye el servicio de agua, la limpieza de calles, el servicio de cloacas, el mantenimiento de parques y el tratamiento de basura.

Dicha condonación está avalada por la Municipalidad de la Unión, la Sala Constitucional, en repetidas ocasiones, ha manifestado que este tipo de condonaciones son jurídicamente viables y constitucionalmente posibles como demuestra textualmente en su criterio vertido en el voto 2006 06 589 y utilizado como jurisprudencia válida por el Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.

Como prioriza la votación en su segundo debate, por los motivos antes expuestos y ante el compromiso de todos nosotros y de la Comisión Cartago, a lo cual aplaudo grandemente, necesito y solicito vehementemente la votación en su segundo debate para que sea Ley de la República y se le dé un alivio a esta institución educativa, que da un gran servicio en beneficio de la población estudiantil costarricense.

Muy buenas tardes y muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.438, en su trámite de segundo debate, favor manifestarlo emitiendo el voto a partir de este momento.

Diputada Hernández, diputado Benavides, diputado Thompson Chacón, diputado Villalta, Avendaño Calvo, diputada Hidalgo, Guido Pérez, Thompson Chacón, Benavides Jiménez.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.438, en su trámite de segundo debate.



30-jul-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-20

Votación				Fecha jueves 30 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 1

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Deseo…, abrir puertas.

Deseo comunicarles a los señores y señoras diputadas que la sesión del día viernes 31 de julio ha sido desconvocada y quedan debidamente convocadas para la sesión extraordinaria del lunes 3 de agosto a las nueve horas con quince minutos.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules para proceder con el cierre del período de sesiones ordinarias.

Ocupar sus curules.



N.° 6811-20-21

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el primer período de sesiones ordinarias de la tercera legislatura, 2020-2021, período constitucional 2018-2022.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta días del mes de julio de dos mil veinte.

Rige a partir de los treinta y un días del mes de julio de dos mil veinte.

Publíquese,

EDUARDO NEWTON CRUICKSHANK SMITH
PRESIDENTE

ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
PRIMERA SECRETARIA

MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SEGUNDA SECRETARIA

Kamc
Secretaria del Directorio

Con esta lectura dejamos cerrado el período de sesiones ordinarias, de la tercera legislatura.

Pueden tomar sus asientos.

Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con veintinueve minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria